



LÍNEA NEGRA

TERRITORIALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

REALIZADO POR CESAR
ECHEZURÍA

UNICISO
WWW.PORTALUNICISO.COM

© - Derechos Reservados UNICISO

INTRODUCCIÓN

Para los cuatro pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, la **Línea Negra es la delimitación de su territorio ancestral**. Es una frontera, como una **línea imaginaria, demarcada por la cosmovisión de estos pueblos**. Tiene que ver con la ubicación de los **lugares que consideran sagrados**.

KOGUIS, WIWAS,
ARHUACOS Y
KANKUAMOS

- Desde su cosmovisión, la **Sierra es el origen de todo lo creado**.
- El área del macizo de la Sierra Nevada de Santa Marta tiene unos **1'700.000 hectáreas que alberga unos 348 lugares sagrados**.
- Sin embargo, el área que consideran como el territorio ancestral es aún mayor.



INTRODUCCIÓN



●— La zona teológica de las comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, también llamada **Línea Negra** o **Sei Shizha** fue reconocida formalmente en 1973 por medio de la **Resolución 02** del Ministerio de Gobierno.

●— Allí se establecen los límites, acordados con las comunidades, en el macizo de la Sierra Nevada de Santa Marta.

●— Este territorio va desde el nivel del mar hasta los glaciares, cerca de los **5500** metros de altura.

●— Alberga cientos de lagunas y cuencas hidrográficas, páramos, densas selvas, costas y poblaciones no indígenas.





Cada lugar sagrado tiene una razón de ser y una función en los rituales y creencias de la cosmovisión de los pueblos.

Los indígenas de los cuatro pueblos como los “**hermanos mayores**”, son los encargados de cuidar y preservar el mundo, de velar porque el ciclo cósmico tenga un buen desarrollo para que las enfermedades no destruyan la vida humana y los ecosistemas no sean destruidos.

La mediación con el medio natural la realiza **el Mamo**, autoridad para estas comunidades, el cual **se encarga de difundir, transmitir y hacer cumplir los mandatos ancestrales**. Cumplen el papel de guía espiritual, **practican la medicina tradicional y median las acciones del colectivo** con las autoridades estatales.



FIGURAS TERRITORIALES



● El **Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta** cubija el 95% del ecosistema de páramo del macizo. El área que no está cubierta por protección de Parques Nacionales se encuentra dentro de la figura del **resguardo Arhuaco**, en los municipios de Aracataca y Fundación.

● En la zona costera y marítima del territorio de las comunidades está también el **Parque Nacional Natural Tayrona**. Sobre estas playas hay pedidos de cambios en la reglamentación de conservación para poder construir hoteles.

FIGURAS TERRITORIALES



●○ En los lugares sagrados se realizan pagos, se hacen consultas o se recolectan materiales de uso ritual. Estos lugares demarcan la concepción cultural y espiritual que se tiene del territorio y a la vez, constituye una frontera que los separa de los “hermanos menores”, (civilización occidental).

●○ En ocasiones, el Parque Nacional ha sido cerrado por meses, por pedido de las autoridades indígenas, lo que ha permitido a la flora y fauna de la región recuperarse de los daños causados por el hombre.



COSMOVISIÓN Y TERRITORIO



● El complejo montañoso es considerado como el cuerpo de la madre, donde los ríos son las venas, los glaciares son como la cabeza. Las lagunas y los nacimientos de agua tienen un valor simbólico, espiritual y cultural.

● Sus prácticas están ligadas con la cosmovisión. Las concepciones indígenas incluyen un modelo de ordenamiento territorial que se preocupa por la preservación de los ecosistemas, el uso adecuado de los recursos y el respeto por los lugares sagrados.



FIGURA TERRITORIAL

●○ Inicialmente, la línea Negra estaba conformada por territorios de tres departamentos: **La Guajira, Magdalena y Cesar**, con cerca de **18.000 km²**.

●○ Además, desde la década del setenta, las comunidades iniciaron un **proceso de ocupación, reconocimiento legal y recuperación de espacios territoriales**.

●○ La Constitución de 1991 y actos legislativos dieron un paso a favor de las comunidades indígenas.

●○ Sin embargo, esta normativa no se cumplió en la práctica porque la presencia de nuevos asentamientos continuó y en algunos casos **los privados restringieron el acceso a los lugares sagrados**. No se ha podido prevenir actividades como tala de árboles, construcciones y el desarrollo vial.





Su delimitación tiene que ver con la concepción ancestral del territorio, como una especie de tejido físico y espiritual por medio del cual logran establecer su conexión con la naturaleza. **Se definió por medio del trabajo técnico entre autoridades y las comunidades, integrando en esa área los sitios sagrados.** Geográficamente, se trata del área del macizo montañoso, por el sur y oeste. Hasta el mar, por el norte y hasta Riohacha, por el este.

Algunos Territorios Sagrados de la zona fuera de los resguardos indígenas son:

1. El Morro en la Bahía de Santa Marta.
2. Puerto Pacheco en Riohacha.
3. Puerto Nuevo en la Ciénaga de Santa Marta.
4. Bahía de Taganga.

Dos argumentos fueron esgrimidos para durante la **creación de la Línea Negra**.

El primero, de tipo cultural y étnico, es la **delimitación de una zona que garantice a los miembros de los distintos grupos indígenas de la región la autonomía cultural y el libre desarrollo de sus tradiciones**. Esto implica la libre circulación, especialmente, cuando se trata del cumplimiento de las prácticas religiosas.

El segundo, de tipo ecológico, es que el **reconocimiento de esta figura territorial va a contribuir a preservar el equilibrio ecológico y ambiental de la sierra nevada y todos sus ecosistemas, desde las playas hasta los glaciares**.



AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA NEGRA



El 6 de agosto del 2018, el presidente Santos prometió firmó un decreto que pone fin a cuatro años de negociaciones entre las partes y que **amplía el número de lugares sagrados contenidos en la Línea Negra**, para poder tener acceso libre a estos y realizar sus actividades ancestrales.

Los gobernadores de los departamentos en donde se ubica la Línea negra y más de **20 gremios de empresarios** mostraron su preocupación por que el nuevo polígono abarca partes de la zona urbana de Santa Marta, Riohacha y Valledupar. También mostraron preocupación sobre la propiedad privada.



AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA NEGRA



Al respecto, se aclaró que:

- El efecto de la Línea Negra no amplía el territorio indígena. Lo que hace es permitir la entrada de los miembros de los cuatro pueblos nativos a los **348 sitios sagrados** que abarca la figura para hacer **pagamentos**.
- Sí obliga a los propietarios de los terrenos que se encuentran dentro del **polígono** a **conservar la flora y fauna** que hace parte de la **cosmovisión de los pueblos de la Sierra nevada**, en garantía del principio ecológico, y reconoce que los indígenas son claves para la conservación del medio ambiente. Artículo 58 de la Constitución de Colombia.
- También implica que se debe realizar **consulta previa** para **proyectos productivos o construcciones** que se quiera hacer en el territorio.



Helena Calle. El Espectador. El polémico decreto de la Línea Negra. 5 de agosto del 2018.

Ministerio de Cultura de Colombia. Dirección de Poblaciones. Caracterizaciones de los pueblos indígenas de Colombia. Kaggabba (Kogui). Los guardianes de la armonía del mundo.

Ministerio de Cultura de Colombia. Dirección de Poblaciones. Caracterizaciones de los pueblos indígenas de Colombia. Iku (Arhuacos) Guardianes de la vida.

Gerson Javier Pérez, Iván Higuera, Leonardo Bonilla. La Línea Negra y otras áreas de protección de la Sierra Nevada de Santa Marta: ¿han funcionado? Banco de la República. Centro de Estudios Económicos Regionales. Documentos de trabajo de economía regional. No. 253. 2017.

Instituto Humboldt - Fundación Erigaie Caracterización socioeconómica y cultural del complejo de páramos Sierra Nevada de Santa Marta en jurisdicción de CORPMAG y CORPOCESAR con énfasis en caracterización de actores, análisis de redes y servicios ecosistémicos. Bogotá, 2015.

CRÉDITOS:

Special thanks to all the people who made and released these awesome resources:

Presentation template by [SlidesCarnival](#)

Photographs by [Unsplash](#)



CITA DE LA GUÍA

Echezuría, C. (2019). Línea negra. Territorialidad de los pueblos indígenas. UNICISO. Disponible en: www.portaluniciso.com



SIGUENOS:



© - Derechos Reservados UNICISO